

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista



21 JUN 2023

Resolución Directoral

Lima, 19 de Junio de 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

VISTO: el Expediente Administrativo con Registro N° 21033-2023, el que contiene, entre otros documentos, el proyecto de la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoartritis;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que, es responsabilidad del Estado regular la protección de la salud, vigilarla y promoverla; así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprobó la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01- "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos;

Que, en su numeral 5.1. de la precitada Norma, define a la Guía de Práctica Clínica (GPC) como "un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a profesionales y a pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, y a seleccionar las opciones diagnósticas o terapéuticas más adecuadas a la hora de abordar un problema de salud o una condición clínica específica";

Que, con Resolución Ministerial N° 414-2015-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica", la cual tiene como objetivo estandarizar la metodología para la generación de GPC en los establecimientos de salud públicos del Sector Salud a través de un marco y herramientas metodológicos necesarios, que permitan la elaboración de una GPC de calidad, basada en la mejor evidencia disponible;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, teniendo como objetivos específicos establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud, además brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, en su numeral 6.1.3. de la referida Norma, señala que "las Guías Técnicas pueden ser del campo administrativo, asistencial o sanitario. Cuando se aboca al diagnóstico o tratamiento de un problema clínico recibe el nombre de Guía de Práctica Clínica (GPC), (...). La elaboración de GPC está regulada por la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud" (...); y el texto que se aprueba es la versión corta. La GPC que aprueba el MINSA es un compromiso del Estado para atender una determinada patología priorizada en los establecimientos de salud públicos";

Que, en el literal e) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, establece como una de las funciones del Servicio de Reumatología e Inmunología, del Departamento de Especialidades Médicas, ejecutar y proponer protocolos y procedimientos de atención médica orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada copia tiene la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, el proyecto de Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoartritis, tiene como objetivos específicos: Establecer un diagnóstico estandarizado que se maneja a nivel mundial. Establecer un tratamiento estandarizado que se maneja a nivel mundial. Y, lograr salud integral de los pacientes con osteoartritis;

Que, mediante Informe N° 039-2023-HNDM/OGC, de fecha 06 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a la Dirección General el Informe N° 006-2023-HNDM/DEM/SR, de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por el Jefe del Servicio de Reumatología e Inmunología y la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, a través del cual justifica y sustenta la elaboración del proyecto de la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoartritis, mencionando entre otros que, el documento se encuentra basado en conocimiento clínico para mejorar los resultados en el paciente, asimismo, contribuirá a estandarizar los procedimientos, criterios y tratamientos relacionados con las patologías reumatológicas, las cuales fueron desarrolladas de forma sistemática y ayudarán a los profesionales a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada;

Que, por las razones expuestas y visto el recorrido del expediente con Registro N° 21033-2023 a través de la Hoja de Ruta; la Dirección Adjunta de la Dirección General ha visto conveniente aprobar la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoartritis; en consecuencia, se considera pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con las visaciones de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril del 2023, que designa temporalmente al Dr. Eduardo Farfán Castro, en el puesto de Director de Hospital III (CAP- P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, la **GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOARTRITIS**, del Servicio de Reumatología e Inmunología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que en doce (12) fojas, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Jefatura del Departamento de Especialidades Médicas, su difusión y supervisión del cumplimiento de la Guía aprobado mediante el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Entidad publique la presente resolución en la página web institucional del Hospital.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

EFC/ELVF/mksp.

C.c.:

- Dirección Adjunta de la Dirección General
- O. de Gestión de Calidad.
- O. Asesoría Jurídica.
- Departamento de Especialidades Médicas.
- O. Estadística e Informática
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOARTRITIS

Departamento de Especialidades
Médicas

Servicio de Reumatología

2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. Argenaldo Hidalgo Garza
Jefe del Servicio de Reumatología
Especialidad de Reumatología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROCIO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.O.P. 11679 - D.M.E. 20119

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Servicio de Reumatología

JEFATURA

Dra. Rocío del Castillo Glenny
Jefe del Departamento de Especialidades Médicas

Dr. Arquímedes Hidalgo García
Jefe del Servicio de Reumatología

EQUIPO DE TRABAJO

Dra. Esmeralda N. Boza Torres
Medico Asistente

Dr. César R. Cefferino Hidalgo
Medico Asistente

Dra. Angela J. Chuquihuara Rodríguez
Medico Asistente

Dra. Delinda C. De La Cruz Albújar
Medico Asistente

Dra. Mayra P. Paredes Ballena
Medico Asistente

Dr. Joel E. Peláez Troncos
Medico Asistente

Dra. Janeth E. Villegas Guzmán
Medico Asistente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Arquímedes Hidalgo García
Jefe del Servicio de Reumatología
C.M.P. 41679 - R.N.E. 74219

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCÍO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.M.P. 41679 - R.N.E. 74219

INDICE

	Pág.
I. Finalidad	1
II. Objetivos	1
III. Ámbito de aplicación	1
IV. Proceso o procedimiento a estandarizar	1
V. Consideraciones Generales	
5.1. Definición	2
5.2. Etiología	2
5.3. Fisiopatología	2
5.4. Aspectos Epidemiológicos	2
5.5. Factores de riesgo asociados	
5.5.1. Medio ambiente	2
5.5.2. Estilos de vida	2
5.5.3. Factores hereditarios	2
VI. Consideraciones Específicas	
6.1. Cuadro Clínico	
6.1.1. Signos y síntomas	3
6.1.2. Interacción cronológica	3
6.1.3. Gráficos, diagramas, fotografías	3
6.2. Diagnostico	
6.2.1. Criterios de diagnóstico	3
6.2.2. Diagnostico diferencial	4
6.3. Exámenes auxiliares	
6.3.1. De patología clínica	4
6.3.2. De imágenes	4
6.3.3. De exámenes especializados complementarios	4
6.4. Manejo según nivel de complejidad y capacidad resolutive	
6.4.1. Medidas generales y preventivas	5
6.4.2. Terapéutica	6
6.4.3. Efectos adversos o colaterales con el tratamiento	7
6.4.4. Signos de alarma	7
6.4.5. Criterios de alta	7
6.4.6. Pronostico	7
6.5. Complicaciones	7
6.6. Criterios de referencia y contrarreferencia	7
6.7. Fluxograma	8
VII. Anexos	9
VIII. Referencias Bibliográficas	11

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"24 DE MAYO"

Dr. Arquímides Hidsigo Garza
Jefe del Servicio de Hematología
e Inmunología
C.M.P. 41679 R.N.E. 24719

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROCÍO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.M.P. 41679 R.N.E. 24719

GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOARTRITIS

I. FINALIDAD

La presente guía de práctica clínica tiene como finalidad contribuir al diagnóstico, tratamiento y control de la osteoartritis, desarrollado en el marco de la atención integral a las personas afectadas, reduciendo las complicaciones y la morbilidad por esta causa.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar un mejor cuidado integral a las personas que demandan atención por esta enfermedad reumatológica.
- Estandarizar los procedimientos, criterios y tratamientos relacionados con la osteoartritis favoreciendo un diagnóstico oportuno y un adecuado tratamiento de esta enfermedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un diagnóstico estandarizado que se maneja a nivel mundial
- Establecer un tratamiento estandarizado que se maneja a nivel mundial
- Lograr salud integral de los pacientes con osteoartritis

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía de práctica clínica es un instrumento de referencia aplicable a pacientes adultos de cumplimiento obligatorio por todo el personal de salud que laboran en las diferentes áreas de consultorio externo, hospitalización y de cuidados críticos del Hospital Nacional Dos de Mayo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

La presente guía de práctica clínica está dirigida a la población adulta de ambos géneros y de diferente gravedad.

IV. PROCESO O PROCEDIMIENTO PARA ESTANDARIZAR

Guía de Práctica Clínica para el tratamiento de osteoartritis del adulto

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

2 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

NOMBRE Y CÓDIGO

- Nombre: OSTEOARTRITIS
- CIE 10: M15: Poliartrosis
M16: Coxartrosis [artrosis de la cadera]
M17: Gonartrosis [artrosis de la rodilla]
M18: Artrosis de la primera articulación carpometacarpiana
M19: Otras artrosis

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Arq. Mercedes Hidalgo Garza
Jefa del Departamento de
Reumatología e Inmunología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCIO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas

V. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. DEFINICIÓN ¹

Es la enfermedad inflamatoria articular más común que se caracteriza por una pérdida progresiva del cartílago articular con formación y aparición de hueso nuevo.

5.2. ETIOLOGÍA ¹

Desconocida.

5.3. FISIOPATOLOGÍA ^{1,2}

En estadios tempranos el volumen del cartílago esta incrementado debido al contenido de agua y proteoglicanos, los cuales ocurren secundariamente a disrupción física o proteolítica de la red de colágeno tipo II. Posteriormente el contenido de proteoglicanos del cartílago se reduce como resultado de la expresión incrementada de la actividad de enzimas que degradan la matriz. Cuando la osteoartritis progresa las fuerzas físicas se dirigen sobre el cartílago debilitado causando fibrilaciones y fracturas en la capa más superficial del cartílago articular. Estas disrupciones se extienden siguiendo una orientación tangencial y vertical sobre las fibras cartilaginosas intermedias y profundas. En contraste a la reducción del volumen del cartílago articular no calcificado, la zona calcificada incrementa y está asociada con multiplicación e invasión vascular y mayor inervación a través del límite entre ambas zonas. Las microfracturas también aparecen en el cartílago calcificado y pueden iniciar la remodelación ósea. El hueso subcondral llega a engrosarse (esclerosis) y las zonas que fallan en el proceso de reparación de las fracturas subcondrales desarrollan quistes que contienen material mixoide y fibrocartilaginoso. Los osteofitos se ubican en la periferie y se forman por acción de células madre del pericondrio/periosteos que inducen la proliferación y diferenciación condrogénica bajo la influencia de factores de crecimiento tal como TGF- β .

5.4. ASPECTOS EPIDEMIOLÓGICOS ^{1,2}

- Menos del 1 % en menores de 30 años
- 10% a los 40 años
- 50% después de los 50 años

5.5. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS ^{1,2}

5.5.1. Medio Ambiente.

Exposición a plomo (gota saturnina), molibdeno.

5.5.2. Estilos de vida.

Microtraumatismos articulares. Sobrepeso. Desórdenes metabólicos.

5.5.3. Factores Hereditarios.

Gen Procolágeno Tipo II (COL 2A1), Desórdenes congénitos articulares. Enfermedad Difusa del Tejido Conectivo. Enfermedades del colágeno.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Armandes Hidalgo Garza
Especialista en Reumatología
& Geriátrica
M.D. No. 79

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCIO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
M.D. No. 24719

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS ^{1,2}

6.1. CUADRO CLÍNICO

6.1.1. Signos y síntomas

Dolor con rigidez de manos, dolor de cadera, dolor de rodilla

6.1.2. Interacción Cronológica.

Es una patología adquirida en su mayor parte que se expresan en relación a la concurrencia de factores de riesgo ya descritos.

6.1.3. Gráficos diagramas o fotografías

No aplica

6.2. DIAGNÓSTICO.

6.2.1. Criterios Diagnósticos

OA de manos:

- Dolor con rigidez de manos
- 3 o 4 de los siguientes hallazgos:
 - Engrosamiento de 2 o más de 10 articulaciones
 - Engrosamiento de 2 o más articulaciones interfalángicas distales.
 - Inflamación de menos de 3 metacarpofalángicas
 - Deformidad de por lo menos 1 de 10 articulaciones. Las 10 articulaciones seleccionadas son: 2° y 3° IFD, y la 1° CMC.

Sensibilidad: 94 %. Especificidad: 87%.

OA de cadera:

- Dolor de cadera
- Por lo menos 2 de los siguientes 3 hallazgos:
 - Velocidad de sedimentación <20 mm/h.
 - Osteofitos en la radiografía de cadera
 - Estrechamiento del espacio articular en la radiografía de cadera (superior, axial o medial)

OA de rodilla:

- Dolor de rodilla
- Por lo menos 1 de los 3 hallazgos:
 - Edad mayor de 50 años
 - Rigidez menor de 30 minutos.
 - Crepitación
 - Osteofitos en la radiografía.

Sensibilidad: 91%. Especificidad: 86 %

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. Arq. Armines Hidalgo Carrero
Jefe del Servicio de Reumatología
e Inmunología
C.M.P. No. 000

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCIO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.M.P. 41679 R.N.E. 24719

Criterios radiológicos de Kellgren y Lawrence	
Grado I – OA dudosa	Osteofitos cuestionables y dudosa disminución de espacio articular
Grado II – OA mínima	Osteofitos definidos y espacio articular posiblemente disminuido
Grado III – OA moderada	Osteofitos múltiples, disminución definida del espacio articular y esclerosis ósea subcondral.
Grado IV – OA severa	Osteofitos grandes, severa disminución del espacio articular, esclerosis ósea marcada, quistes óseos y deformidad o trastorno del alineamiento.

Tabla N° 1. Criterios radiológicos de Kellgren y Lawrence. Adaptado de Radiological assessment of osteo-arthrosis Ann Rheum Dis. 1957 Dec;16(4):494-502.

6.2.2. Diagnóstico Diferencial.

- Artritis reumatoide
- Artritis Psoriásica
- Espondilitis Anquilosante
- Artropatía por cristales

6.3. EXAMENES AUXILIARES ^{1,2}

6.3.1. De Patología Clínica

- Hemograma
- VSG
- PCR
- Factor Reumatoide

6.3.2. De Imágenes

- Radiografía: Articulación a estudiar, comparativa en 2 posiciones
- Tomografía Axial Computarizada: Columna

6.3.3. De Exámenes Especializados Complementarios

- Artrocentesis
- Biopsia sinovial

6.4. MANEJO SEGÚN COMPLEJIDAD Y CAPACIDAD RESOLUTIVA ^{1,2}

Plan de trabajo

- **Interconsultas:**
 - Traumatología: tratamiento quirúrgico.
 - Medicina física y Rehabilitación.
- **Lugar y forma de atención**
 - Consulta externa.
 - Hospitalización.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Arq. Hymedes Hidalgo Garza
Jefe del Departamento de Reumatología
e inmunología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCÍO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.R.P. 41679 R.M.E. 24719

6.4.1. Medidas Generales y Preventivas.

- Educación del paciente y de la familia.
- Apoyo psicológico
- Apoyo social.
- Orientación sexual.
- Apoyo laboral (adecuación, reubicación, rehabilitación ocupacional, etc.)
- Medicina Física y Rehabilitación.

RECOMENDACIONES PARA ENFOQUES FÍSICOS, PSICOSOCIALES Y MENTE-CUERPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ARTROSIS DE MANO, RODILLA Y CADERA			
Intervención	Articulación		
	Mano	Rodilla	Cadera
Ejercicios			
Entrenamiento del equilibrio			
Bajar de peso			
Programas de autoeficacia y autogestión			
Tai chi			
Yoga			
Terapia cognitiva conductual			
Bastón			
Rodilleras tibiofemorales			
Rodilleras patelofemorales			
Kinesiotaping	1° carpometacarpiana		
Ortesis en mano	1° carpometacarpiana		
Ortesis en mano	Otras articulaciones		
Zapatos modificados			
Plantillas con cuña lateral y medial			
Acupuntura			
Intervenciones térmicas			
Parafina			
Ablación por radiofrecuencia			
Masoterapia			
Terapia manual con/ sin ejercicios			
Terapia de vibración pulsada			
Estimulación nerviosa transcutánea eléctrica			
<p>Tabla N° 2: Recomendaciones para enfoques físicos, psicosociales y mente-cuerpo para el tratamiento de la artrosis de mano, rodilla y cadera. Adaptado de la guía del American College of Rheumatology (ACR) y la Arthritis Foundation (AF) - 2019. https://www.rheumatology.org/ usando la Clasificación de Recomendaciones Evaluación, Desarrollo y Evaluación (GRADE) para calificar la calidad de la evidencia disponible y desarrollar las recomendaciones.</p>			
Fuerte a favor			
Débil a favor			
Fuerte en contra			
Débil en contra			
No recomendado			

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. Arq. Amades Hidaigo Garza
Jefe del Servicio de Reumatología
Especialidad de Reumatología
C.R.P. No. 100

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCÍO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.R.P. 41679 R.N.E. 24719

6.4.2. Terapéutica

Recomendaciones para el manejo farmacológico de la artrosis de mano, rodilla y cadera			
Intervención	Articulación		
	Mano	Rodilla	Cadera
AINES tópicos			
Capsaicina tópica			
AINES vía oral			
Inyección de glucocorticoides intraarticular			
Inyección de glucocorticoides intraarticular ecoguiada			
Inyección de glucocorticoides intraarticular comparado con otras inyecciones			
Paracetamol			
Duloxetina			
Tramadol			
Opioides (no tramadol)			
Colchicina			
Aceite de pescado			
Vitamina D			
Bifosfonatos			
Glucosamina			
Condritina sulfato			
Hidroxicloroquina			
Metotrexate			
Inyección de ácido hialurónico intraarticular			
Inyección intraarticular de toxina botulínica			
Proloterapia			
Plasma rico en plaquetas			
Inyección de células madre			
Biológicos (anti TNF, anti receptor IL 1)			

Tabla N° 3: Recomendaciones para el manejo farmacológico de la artrosis de mano, rodilla y cadera. Adaptado de la guía del American College of Rheumatology (ACR) y la Arthritis Foundation (AF) - 2019. <https://www.rheumatology.org/> usando la Clasificación de Recomendaciones Evaluación, Desarrollo y Evaluación (GRADE) para calificar la calidad de la evidencia disponible y desarrollar las recomendaciones.

Fuerte
Condicional
Fuerte en contra
Condicional en contra
No recomendado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"14 DE MAYO"

[Firma]
Dr. Arquímides Hidaigo Cerezo
Jefe del Departamento de Reumatología e Inmunología

Tratamiento quirúrgico:

- Artroscopía
- Osteotomía
- Artroplastía

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

[Firma]
Dra. ROCIO BEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.R. 14.79 R.N.E. 24719

En pacientes con osteoartrosis severa que causen dolor intenso y limitación funcional importante.

6.4.3. Efectos adversos o colaterales con el tratamiento 1,2

Corticoides: Labilidad emocional, Aumento de apetito, Ganancia de peso, Insomnio, acné vulgar, diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad úlcero-péptica, Apariencia cushingoide, Supresión de eje HHA, Falla en cicatrización de heridas, Miopatía, Osteonecrosis, Susceptibilidad a infecciones, Aterosclerosis, Cataratas, Hígado graso, Retardo del crecimiento, Osteoporosis, Atrofia de piel, Glaucoma, Pancreatitis, Pseudotumor cerebro, Psicosis

AINES: Sangrado gastrointestinal y perforación, reflujo gastroesofágico, úlcera péptica, úlcera intestinal, aumento de transaminasas, colestasis hepática, elevación transitoria de creatinina, hiponatremia, falla renal aguda, necrosis intersticial, hipercalemia, trombocitopenia, neutropenia, aplasia de células rojas, anemia hemolítica, fotosensibilidad, eritema multiforme, urticaria, necrosis epidérmica tóxica, bronco-espasmo, neumonitis, cefalea, mareos, cambios de personalidad, meningitis aséptica, hipertensión arterial, infarto de miocardio

Opiáceos: Náuseas y vómitos, somnolencia, sedación, urticaria, hipotermia, miosis, estreñimiento, depresión respiratoria, euforia, alucinaciones, delirio, vértigos, confusión, cefalea, taquicardia, hipotensión postural, espasmos del uréter, retención biliar, mioclonos, dependencia y probabilidad de abuso

6.4.4. Signos de alarma 1,2

Dolor intenso articular con o sin derrame que causa gran incapacidad funcional.

6.4.5. Criterios de alta 1,2

Recuperación post-Quirúrgica

6.4.6. Pronóstico 1,2

El pronóstico de evolución dependerá de la región comprometida, es menos favorable para la osteoartritis de cadera.

6.5. COMPLICACIONES 1,2

- Radiculoneuritis
- Bursitis
- Ruptura de quiste de Baker
- Osteocondritis disecante
- Artropatía por microcristales

En la mayor parte de complicaciones, requieren manejo antiinflamatorio y terapia física, en casos refractarios requerirán manejo quirúrgico.

6.6. CRITERIOS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Referencia:

El paciente debe ser referido al servicio de reumatología del Hospital Nacional Dos de Mayo cuando se trate de osteoartritis cuyo caso sea difícil por la localización anatómica y los que requieren cirugía.

Contrarreferencia:

Terminada la atención especializada se realiza el procedimiento de contrarreferencia, para lo cual se llenará debidamente el formato respectivo. Este proceso se llevará a cabo si el paciente está mejorado y si se va a cumplir el tratamiento en su centro de contrarreferencia. Los pacientes con

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. Rocio del Castillo Glenny
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
R.N.E. 24719

osteoartrosis deben ser tratados en Centros Asistenciales de I y II Nivel de atención. Los pacientes que se encuentren estables, pero que requieran medicamentos fuera de petitorio, deberán continuar en el III nivel de atención.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"DOS DE MAYO"

Dr. Arq. Armines Hidalgo Gera
Especialista de Reumatología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

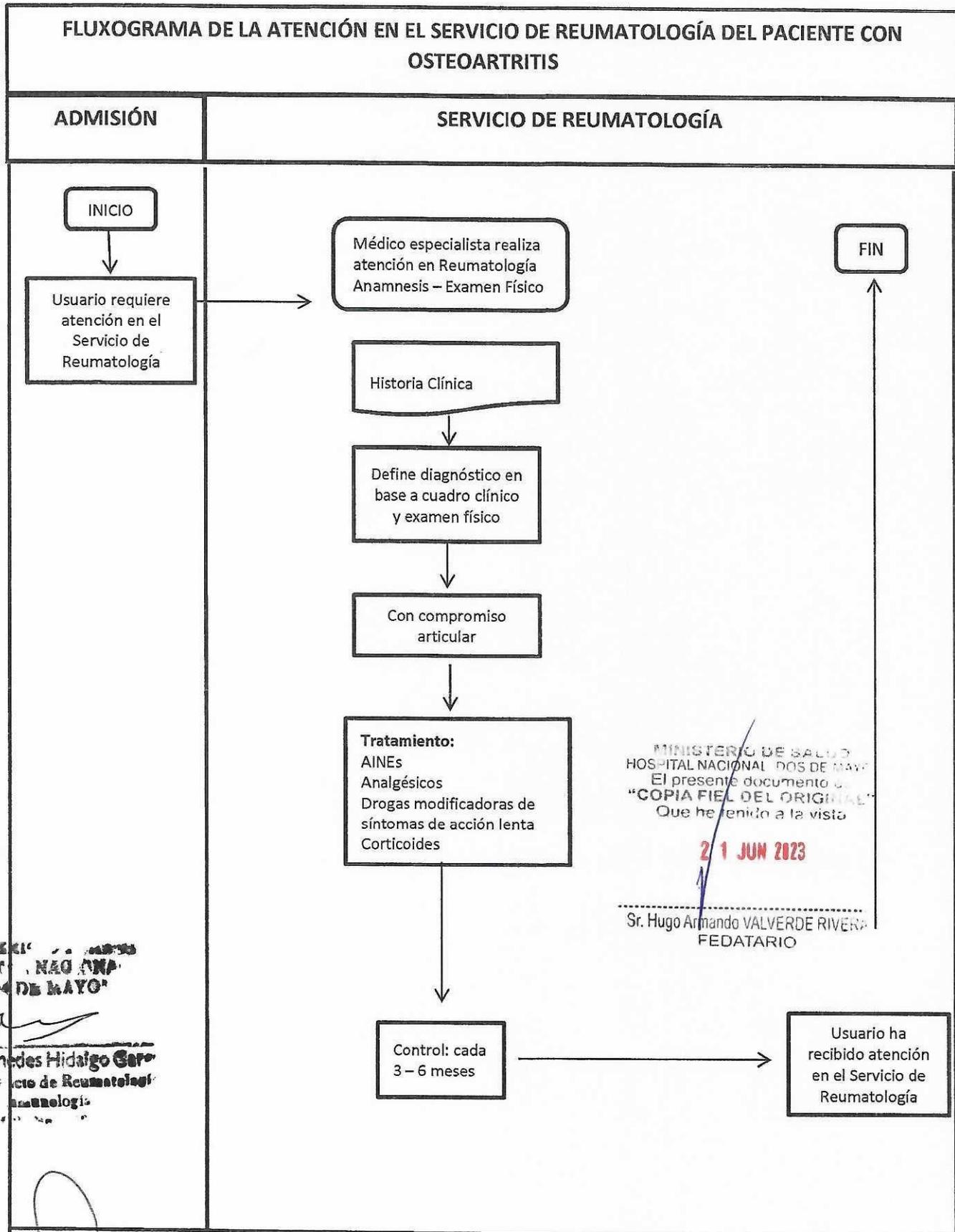
Dra. ROCIO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C.P. 11679 R.N.E. 24219

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

6.7. FLUXOGRAMA



VII. ANEXOS

ANEXO N° 01
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EVIDENCIA Y FORMULACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (GRADE)

GRADE: Acrónimo de “Grading of Recommendations Assessment, Development and Evaluation”, grupo de trabajo dedicado a evaluar la calidad de la evidencia y la fortaleza de las recomendaciones en el área de salud.

Graduación de la calidad de la evidencia (GRADE), El sistema GRADE define la calidad de la evidencia como el grado de confianza que tenemos en que la estimación de un efecto es adecuada para apoyar una recomendación. Esta evaluación propone cuatro categorías:

Significado de fuerza y dirección de recomendaciones

Calidad de la evidencia	Significado
Alta ⊕⊕⊕⊕	Confianza alta en que la estimación del efecto disponible en la literatura científica se encuentra muy cercano al efecto real.
Moderada ⊕⊕⊕○	Es probable que la estimación del efecto se encuentra cercano al efecto real, aunque podrían existir diferencias sustanciales.
Baja ⊕⊕○○	La estimación del efecto puede ser sustancialmente diferente al efecto real.
Muy baja ⊕○○○	Es muy probable que la estimación del efecto sea sustancialmente diferente al efecto real.

Recomendación (GRADE). La fuerza de recomendación refleja el grado en que podemos confiar que los desenlaces deseados de una intervención sean superiores o inferiores a los desenlaces indeseados. El sistema GRADE divide las recomendaciones en dos categorías según su fuerza: Fuerte y débil

Fuerza de recomendación	Significado
Fuerte a Favor	Los efectos deseables superan los efectos indeseables. Se recomienda hacerlo.
Débil a favor	Los efectos deseables probablemente superan los efectos indeseables Se sugiere hacerlo.
Débil en contra	Efectos indeseables, probablemente superan los efectos deseables Se sugiere NO hacerlo.
Fuerte en contra	Los efectos indeseables superan los efectos deseables. Se recomienda NO hacerlo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"14 DE MAYO"

Dr. Arquímides Hidalgo Caro
Jefe del Servicio de Reumatología
e Inmunología
M.P. N.º 900

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROCÍO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de Especialidades Médicas
C.M.P. 41679 R.N.E. 24719

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

**ANEXO N°02
DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES**

El Equipo de trabajo desarrollador de la presente Guía de Práctica Clínica DECLARA NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS, de lo siguiente:

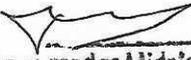
- a. No tener relación como Empleo y/o consultorías con alguna organización con el área objeto del presente grupo de trabajo.
- b. No apoyar en investigación, como financiamiento, colaboración, pago de viajes a reuniones de trabajo, adquisición de equipos de trabajo, auspicio y otro tipo de transferencia de fondos valoradas.
- c. No tener Interés de inversión. No tener inversiones en una institución comercial con intereses relacionados al área de estudio del presente grupo de trabajo.
- d. No tener propiedad intelectual, patente, marcas, o derechos de autor (incluyendo solicitudes pendientes), tener derechos sobre propiedad intelectual relacionados al área de estudio del presente grupo de trabajo.
- e. No haber proveído una opinión o testimonio, posiciones o declaraciones públicas de experto relacionado al área de estudio del presente grupo de trabajo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

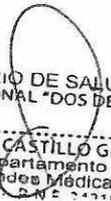
21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"14 DE MAYO"


Dr. Argemiro Hidaigo Garza
Especialista en Reumatología
e Inmunología
M.P. No. 198

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"


Dra. ROCÍO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
M.P. No. 24219

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Sharon L. Et al. 2019 American College of Rheumatology/Arthritis Foundation Guideline for the Management of Osteoarthritis of the Hand, Hip, and Knee. Arthritis & Rheumatology Vol. 72, No. 2, February 2020, pp 220–233.
2. R.R. Bannuru. OARSI guidelines for the non-surgical management of knee, hip, and polyarticular osteoarthritis. Osteoarthritis and Cartilage Volume 27, Issue 11, November 2019, pp 1578-1589

FECHA DE ELABORACIÓN: Mayo 2023

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Mayo 2028

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"DOS DE MAYO"

Dr. Arq. Armandes Hidalgo Gera
Especialista en Reumatología
C. 10000000

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he leído

21 JUN 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROCIO DEL CASTILLO GLENNY
Jefa del Departamento de
Especialidades Médicas
C. 10000000 R.N.E. 34219